

**INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA**  
**No. LPR-004-2019-DA**

Ingeniero  
**JOSE LUIS MILAGROS**  
Presente

Estimado Ingeniero MILAGROS:

Tengo a bien Invitarle a presentar oferta para la Licitación Privada No. LPR-004-2019-DA, para efectuar reparaciones menores a un inmueble propiedad del DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), donde actualmente se encuentra el CENTRO DE DIA DE ARMENTA, ubicado contiguo a las Oficinas Regionales del INJUPEMP en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes.

De tener interés en participar en dicho proceso, podrá examinar los documentos de la presente licitación, ingresando al Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), así como en físico que se acompaña a esta invitación, conjuntamente con las especificaciones de las reparaciones y otra información relativa a la referida licitación.



**Las observaciones al documento base (especificaciones), se recibirán hasta el día 19 de septiembre de 2019**, hasta las 4:00 p.m. y las ofertas deberán presentarse en la Sala de Sesiones en el 4to. Nivel, del edificio principal del INJUPEMP, ubicado en la Colonia Loma Linda Norte, Avenía La FAO, contiguo a Secretaría de Recursos Naturales de esta ciudad capital, a más tardar el día **lunes 30 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m.**, las que acto seguido serán abiertas en presencia de los representantes de los Oferentes que asistan a las 10:10 a.m., en la misma dirección; sin perjuicio de que pueden ser presentadas antes de dicho plazo. Las ofertas que se presenten fuera del plazo señalado serán rechazadas sin responsabilidad alguna para el INJUPEMP. La oferta deberá estar acompañada de los siguientes documentos: 1.- Descripción de las reparaciones menores conforme al requerimiento o especificaciones adjuntas; 2.- Las ofertas tendrán una vigencia de por lo menos 60 días hábiles desde la presentación de las mismas; 3.- Garantía de Mantenimiento de la oferta, será por un monto igual al 2% del valor total ofertado y con una vigencia de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas; 4.- Declaración jurada de no estar dentro de las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; 5.- Declaración jurada que acredite cierta solvencia económica.- Estas declaraciones la firma deberá ser autenticada por Notario Público. No se aceptaran ofertas parciales.

Una vez adjudicado el proceso, se requerirá: a) Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 15% del monto total ofertado con una vigencia de cinco meses calendario; b) De requerirse se podrá solicitar anticipo por el 15%, previo presentación de garantía del 100% del monto solicitado en concepto de anticipo fijado en la Ley; c) Se podrán efectuar pagos parciales, conforme avance de las obras, d) La entrega definitiva de las reparaciones será en las oficinas Regionales ante las autoridades de dicha regional, en un plazo máximo de dos meses calendario a partir del quinto día de la orden de inicio, pudiendo entregarse antes de dicho plazo; e) Copia de solvencia con el Colegio de Ingenieros de Honduras; f) Copia de solvencia electrónica del Servicio Administrador de Rentas (SAR); g) Copias de documentos personales, tarjeta de identidad y RTN, todo de conformidad a lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

*Recibido  
Jose Luis Milagros  
W. May  
9/19/19*

Se ha programado una visita in situ, a efecto de que se formen una mejor idea de las repaciones menores indicadas, conozcan el inmueble, y se tomen las providencias del caso, de donde dejar los materiales, equipo y demás condiciones que esto implica, la que fija para el día miércoles 18 de septiembre de 2019, a las 11:00 a.m. de la que se levantará comprobante para dejar constancia; la misma no será de carácter obligatorio y no será motivo de descalificación, pero la oferta será bajo su propio riesgo.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de septiembre de 2019

  
  
**ABG. JOSE DANILO CASTILLO**  
Jefe División Administrativa

INJUPEMP

**INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA**  
**No. LPR-004-2019-DA**

Ingeniero  
**RICARDO ANTONIO VALLADARES**  
Presente

Estimado Ingeniero VALLADARES:

Tengo a bien Invitarle a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LPR-004-2019-DA**, para efectuar reparaciones menores a un inmueble propiedad del **DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, donde actualmente se encuentra el **CENTRO DE DIA DE ARMENTA**, ubicado contiguo a las Oficinas Regionales del INJUPEMP en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes.

De tener interés en participar en dicho proceso, podrá examinar los documentos de la presente licitación, ingresando al Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), así como en físico que se acompaña a esta invitación, conjuntamente con las especificaciones de las reparaciones y otra información relativa a la referida licitación.

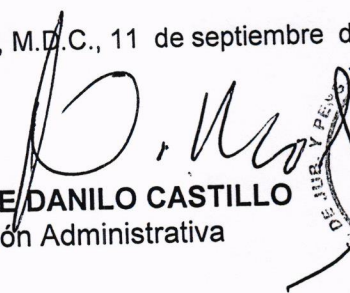
**Las observaciones al documento base (especificaciones), se recibirán hasta el día 19 de septiembre de 2019**, hasta las 4:00 p.m. y las ofertas deberán presentarse en la Sala de Sesiones en el 4to. Nivel, del edificio principal del INJUPEMP, ubicado en la Colonia Loma Linda Norte, Avenía La FAO, contiguo a Secretaría de Recursos Naturales de esta ciudad capital, a más tardar el día **lunes 30 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m.**, las que acto seguido serán abiertas en presencia de los representantes de los Oferentes que asistan a las 10:10 a.m., en la misma dirección; sin perjuicio de que pueden ser presentadas antes de dicho plazo. Las ofertas que se presenten fuera del plazo señalado serán rechazadas sin responsabilidad alguna para el INJUPEMP. La oferta deberá estar acompañada de los siguientes documentos: 1.- Descripción de las reparaciones menores conforme al requerimiento o especificaciones adjuntas; 2.- Las ofertas tendrán una vigencia de por lo menos 60 días hábiles desde la presentación de las mismas; 3.- Garantía de Mantenimiento de la oferta, será por un monto igual al 2% del valor total ofertado y con una vigencia de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas; 4.- Declaración jurada de no estar dentro de las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; 5.- Declaración jurada que acredite cierta solvencia económica.- Estas declaraciones la firma deberá ser autenticada por Notario Público. No se aceptaran ofertas parciales.

Una vez adjudicado el proceso, se requerirá: a) Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 15% del monto total ofertado con una vigencia de cinco meses calendario; b) De requerirse se podrá solicitar anticipo por el 15%, previo presentación de garantía del 100% del monto solicitado en concepto de anticipo fijado en la Ley; c) Se podrán efectuar pagos parciales, conforme avance de las obras, d) La entrega definitiva de las reparaciones será en las oficinas Regionales ante las autoridades de dicha regional, en un plazo máximo de dos meses calendario a partir del quinto día de la orden de inicio, pudiendo entregarse antes de dicho plazo; e) Copia de solvencia con el Colegio de Ingenieros de Honduras; f) Copia de solvencia electrónica del Servicio Administrador de Rentas (SAR); g) Copias de documentos personales, tarjeta de identidad y RTN, todo de conformidad a lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.




Se ha programado una visita in situ, a efecto de que se formen una mejor idea de las repaciones menores indicadas, conozcan el inmueble, y se tomen las providencias del caso, de donde dejar los materiales, equipo y demás condiciones que esto implica, la que fija para el día miércoles 18 de septiembre de 2019, a las 11:00 a.m. de la que se levantará comprobante para dejar constancia; la misma no será de carácter obligatorio y no será motivo de descalificación, pero la oferta será bajo su propio riesgo.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de septiembre de 2019

  
**ABG. JOSE DANILO CASTILLO**  
Jefe División Administrativa



**INJUPEMP**

  
Recibido  
Ing. Kicombó Valladares  
GIC 17/09/2019  
3708